

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

INFORME ANUAL DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (BIOMARCADORES DE SALUD Y ESTADOS PATOLÓGICOS) CURSO 2022/23

Elaborado y revisado por: Comisión de Calidad del Programa Fecha: 14/02/2024	Aprobado por: Comisión de calidad de la EDUEX Fecha:
Firma	Firma

Página 1 de 18

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26	
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04	
Observaciones		Página	1/18	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Miembros de la comisión de calidad

Nombre y apellidos	Cargo en la comisión	PDI/PAS/ Estudiante	Fecha de nombramiento en Junta de Centro
Elena García Martín	Presidente	PDI	1/09/2022
Virginio García Martínez	Secretario	PDI	13/03/2019
Ginés Salido Ruiz	Vocal	PDI	16/10/2017
Ana María Mata Durán	Vocal	PDI	07/10/2022
Pedro Javier Camello Almaraz	Vocal	PDI	07/10/2022
Eva María Miguel Lasobras		PAS	16/10/2017
Yolanda Orantos Aguilera		Estudiante	24/11/2021

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26	
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04	
Observaciones		Página	2/18	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

VALORACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. DESARROLLO DEL PROGRAMA

1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	x		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	x		
(en su caso) Los complementos de formación.			
El Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.	x		

Reflexión sobre Los **criterios de admisión**

Se han aplicado estrictamente los criterios de admisión de la ficha Verifica de este programa modificado en 2021 (incluyendo el relativo al porcentaje máximo de estudiantes con dedicación a tiempo parcial admitidos y la elaboración de un acta detallada de la aplicación de estos criterios).

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	x		

Reflexión sobre **las actividades formativas**.

Se ajustan completamente a lo especificado en la ficha VERIFICA de este programa de doctorado modificada en 2021.

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26	
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04	
Observaciones		Página	4/18	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.	x		
El procedimiento de asignación del director/tutor.	x		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	x		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos**

Se ajustan completamente a lo especificado en la ficha VERIFICA de este programa de doctorado modificada en 2021.

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26	
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04	
Observaciones		Página	5/18	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	x		
La previsión de estancias en otros centros.	x		
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.			No se ha hecho ninguna previsión respecto a cotutelas en la ficha VERIFICA.
La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.	x		
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.	x		
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.			No se hizo ninguna previsión a este respecto en la ficha VERIFICA

Reflexión sobre las colaboraciones que mantiene el programa de doctorado.

Las colaboraciones están en línea con las previstas en la ficha VERIFICA

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

2. INFORMACIÓN

2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.		x	El programa no dispone de página web propia
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	x		

Reflexión sobre la información facilitada por el programa.

El programa de Doctorado no tiene una página web propia que incluya toda la información específica al no disponer de los medios ni el personal adecuado para su diseño y mantenimiento, pero existe un apartado de la página web de la Universidad de Extremadura desde el que puede accederse a la información del programa, y que a su vez se va actualizando cuando cambian o se añaden documentos. Disponible en el enlace <https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/eid/titulaciones/doctorado/r012>.

Entre la información que se incluye en la página web está el número de plazas, los criterios generales de acceso, la memoria verificada, información sobre los criterios de admisión, actividades formativas, organización del programa, líneas y equipos de investigación, responsable del programa y composición de la Comisión Académica.

No existen recursos específicos disponibles para mantener una página web propia del programa.

Página 7 de 18

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04
Observaciones		Página	8/18
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	x		

Reflexión sobre el **sistema de garantía interno de calidad**.

El sistema actual es un sistema limitado a acciones de tipo burocráticas y administrativas ajustadas a la normativa de doctorado de la Universidad de Extremadura (UEX) y no garantiza/ni permite: (1) que la UEX reconozca adecuadamente la actividad desarrollada por los profesores, tutores y directores de tesis doctorales en la formación de los doctorandos (seminarios y otras actividades indicadas en la ficha VERIFICA), ni por los miembros de la Comisión Académica en la gestión del programa, actividades que NO se consignan en el POD del profesor (a excepción de una aplicación de 1 crédito/cursodirección de tesis doctoral "a posteriori" y a repartir entre los directores y co-directores durante los 2 cursos siguientes a la defensa de la tesis doctoral; y (2) que la UEX atienda a mejorar la financiación precisa para el desarrollo, por todos los estudiantes matriculados, de las actividades incluidas en las fichas VERIFICA de este programa (por ejemplo, actividades de movilidad), que por esta razón se han cambiado a opcionales en la ficha VERIFICA modificada en 2021.

4. PERSONAL INVESTIGADOR

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	x		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	x		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	x		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	x		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	x		

Reflexión sobre el perfil investigador del profesorado (El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada)

La dedicación y el rendimiento académico/científico del personal investigador cumple sobradamente los requisitos de calidad exigidos y propuestos en el programa inicial. Todo ello permite que el profesorado del programa pueda asumir de forma adecuada sus funciones, manteniéndose un adecuado grado de financiación externa o extramural en los grupos de investigación registrados en la ficha VERIFICA (proyectos financiados en desarrollo en las líneas de investigación del programa) y producción científica.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



4.2. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	x		

Reflexión sobre el reconocimiento académico del personal investigador.

Aunque los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales se ajustan a lo indicado en la ficha VERIFICA modificada aprobada por la ANECA en 2021, se hace constar de nuevo que la tutorización y la dirección de tesis doctorales o bien no se reconocen (en el caso de la tutorización) o se reconocen de forma insuficiente (en el caso de la dirección de tesis) en el POD. Este reconocimiento es simbólico en relación con la carga de trabajo de otras direcciones académicas (1 crédito por tesis doctoral, máximo 2 créditos, a "repartir" entre directores; y desproporcionadamente bajo comparado con los 0,25 o 0,5 créditos que se dan por TFG de asignaturas de 6 o 12 créditos respectivamente). Además, las tesis sólo se reconocen una vez finalizadas las mismas durante dos cursos, no durante el tiempo real de dirección que suele ser de tres o cuatro años.

Ello está redundando en desincentivar al personal investigador más cualificado, que cada vez es más remiso a aceptar compromisos de tutorización de doctorandos en los que no sea director y está reduciendo a 1-2 doctorandos como máximo sus compromisos de dirección de tesis. Los directores y los tutores, además, deben perder una gran cantidad de tiempo en el asesoramiento de la resolución de cuestiones administrativas (debido a la cada vez mayor dificultad de muchos de estos procesos) en menoscabo del asesoramiento científico. Este es un aspecto que debería haberse resuelto hace tiempo, ya que se viene manifestando desde hace años.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEx_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26	
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04	
Observaciones		Página	13/18	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	x		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	x		

Reflexión sobre los recursos materiales y otros medios disponibles.

Los apartados referidos se ajustan a las previsiones especificadas en el VERIFICA.

Aunque la Universidad de Extremadura inició a finales del curso 2018-19 algunas acciones en este sentido, el presupuesto global resulta muy insuficiente y sólo permite atender a un pequeño porcentaje de los doctorandos matriculados en los diferentes programas de doctorado.

Llama la atención que la Universidad no destine personal de administración y servicios, aunque fuese a tiempo compartido entre varios programas, para las labores de gestión administrativa de cada programa de doctorado. Esto obliga a los profesores implicados a realizar labores administrativas que no corresponden realmente a la dirección ni a la tutorización de una tesis doctoral.

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

Aspectos a valorar:

- El progreso de los doctorandos.
- La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

El progreso de los doctorandos matriculados con dedicación a tiempo completo está siendo de manera genérica satisfactorio.

La calidad de los resultados es observable al analizar las Tesis Doctorales defendidas el curso 2021-22. El 100% de estas Tesis Doctorales han dado lugar a publicaciones en revistas de impacto de reconocido prestigio.

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26	
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04	
Observaciones		Página	15/18	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	MEMORIA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO	
	PR/S0005_EDUEX_D001. Informe anual de calidad del programa de doctorado	

7. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES

7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa. (Marque con una "X")

Indicadores a tener en cuenta:

- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo completo: 8
- Nº TOTAL de tesis defendidas a tiempo parcial: 0
- Tasa mención "Doctorado internacional": 3
- Duración media a tiempo completo: 4,2
- Duración media a tiempo parcial
- Tasa de abandono/Bajas: 27,78
- Tasa de Éxito (<=3 años) t/c : -;0;30;4,17;0;0
- Tasa de Éxito (>3 años) t/c: -;75;20;33,33;66,67;42,86
- Tasa de Éxito (<=5 años) t/p: -;-;12,5;0;8,33;0
- Tasa de Éxito (>5 años) t/p: -;-;12,5;0;0;0

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.	x		

Reflexión sobre los indicadores.

Los datos aportados más arriba por la UTEC corresponden a los siguientes cursos: 2013-2014, 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019.

Como se indicó en la ficha VERIFICA, resulta coherente que la realización de las tesis doctorales en las líneas de investigación experimentales de este programa tenga una duración promedio más alta de 3 años. No obstante, hay que señalar que

Página 16 de 18

Código Seguro De Verificación	nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ruth Jiménez Castuera	Firmado	28/02/2024 13:17:26	
	María Elena García Martín	Firmado	28/02/2024 12:11:04	
Observaciones		Página	16/18	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nzf7v154J1FG0a0WGBBDmg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

en el periodo de permanencia en el programa se incluyen los periodos de baja voluntaria.

7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada. (Marque con una "X")

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.			Sin datos disponibles para responder a esta cuestión ya que esta información no se ha proporcionado desde la EIP (ver el apartado 8.2 de la ficha VERIFICA de nuestro programa).

8. PLAN DE MEJORAS

8.1. Cumplimiento del plan de mejoras interno del curso anterior

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones ¹
		Sí	Parcialmente	No	
1					No existe ninguna mejora que cumplir para el curso actual. Todas las mejoras planteadas en cursos anteriores quedaron cumplidas en el curso 2021-2022
2					
3					
...					

8.2. Plan de mejoras interno para el próximo curso

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	En el procedimiento de presentación de Tesis doctorales se propone que todos los aspectos administrativos de la documentación se revisen por el personal de administración de la EDUEX con carácter previo a la revisión de los aspectos académicos que realiza la Comisión Académica del programa de doctorado.	Escuela Internacional de Doctorado (EDUEX)	Curso 2023/2024	El personal de administración está mucho mejor cualificado que la Comisión Académica para evaluar que se cumplen tanto los aspectos formales como la normativa aplicable al proceso de presentación de las Tesis Doctorales.
2				
3				
...				

¹ En caso de implantación, indicar si la acción ha conllevado la solución de la debilidad o problema por el que se propuso. En los otros casos, indicar la razón de su no implantación.